

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Resumen de las principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
- **RUC de la entidad.**
1792259215001
- **Domicilio de la entidad.**
Pichincha / Quito / Av. 12 de octubre N24-774 y Av. Coruña
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía Lextax Servicios Tributarios Integrales S.A., fue constituida el 18 de junio del 2010. Su objetivo principal es: la prestación de servicios de asesoría, patrocinio y tramitación legal en todos los campos del derecho

El control de la Compañía es ejercido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

1.1 Situación económica del país.

Durante el 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

NIF 9, "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

anticipada es permitida.

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.

Emitida en diciembre de 2017. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda); en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.

Emitida en junio de 2017. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

NIIF 4 “Contratos de seguros”.

Emitida en septiembre de 2017. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 40 “Propiedades de Inversión”.

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos" Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019 1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
<u>Nuevas interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<u>Enmiendas a NIIF's</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

4.7. Cuentas por cobrar clientes no relacionados

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias.

4.8. Cuentas por cobrar clientes relacionados.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias.

4.9. Servicios y otros pagos anticipados.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

4.10. Propiedades, muebles y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes.

Medición inicial. - las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	(*)
Equipo de computación	3 años	(*)
Vehículos	5 años	(*)
Equipos de oficina	10 años	(*)
Otros activos	10 años	(*)
Edificios	20 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.11. Activos Intangibles.

En este grupo contable se registra el activo intangible de la compañía como Software que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido o transferido.

Medición inicial. - los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior. - los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada

Método de amortización. - los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

Descripción	Vida útil	Valor residual
Software	3 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Baja de activos intangibles. - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición.

4.12. Cuentas por pagar proveedores no relacionados

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio.

4.13. Cuentas por pagar proveedores relacionados

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio.

4.14. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los préstamos con instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.15. Créditos a mutuo.

En este grupo contable se registran los préstamos con terceros distintos de accionistas, bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el tercero (interés explícito).

4.16. Préstamos de accionistas.

En este grupo contable se registran los préstamos con accionistas. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los accionistas (interés

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

explícito).

4.17. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.18. Otros pasivos corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores, anticipos y empleados no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

4.19. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

4.20. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.21. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia de servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

Prestación de servicios. - en este grupo contable se registran las ventas de asesoría tributaria en todos los campos del derecho privado o público, pero sin ser restrictivos: mercado de valores, bursátil, fiduciario, inmobiliario, comercial, mercantil. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

La prestación de servicio de asesoría legal y tributaria en todos los campos del derecho privado o público, pero sin ser restrictivos: mercado de valores, bursátil, fiduciario, inmobiliario, comercial, mercantil, se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, garantías, entre otros).

No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un periodo promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

- Prestación de servicios: los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

4.22. Gastos.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a relacionados, así como en préstamos a terceros y relacionadas.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía sí mantiene obligaciones u operaciones de crédito por USD 49,903

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

Provisión por cuentas incobrables. - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

[Espacio en blanco]

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medidos al valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	48,288	-	-	-	27,893	-	-	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>								
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	324,105	-	-	-	183,045	-	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	3,554	-	-	-	836	-	-	-
Total activos financieros	375,947	-	-	-	211,774	-	-	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	30,139	-	-	-	27,146	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	49,903	-	-	-	73,649	-	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	130,663	-	-	-	73,275	-	-	-
Total pasivos financieros	210,705	-	-	-	174,070	-	-	-
Instrumentos financieros, netos	165,242	-	-	-	37,704	-	-	-

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja	200	150
Bancos (1)	48,088	27,743
	<u>48,288</u>	<u>27,893</u>

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad en el Banco de Pichincha, Banco Proamerica y Banco Internacional.

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes	335,182	191,003
	<u>335,182</u>	<u>191,003</u>
(-) Provisión cuentas incobrables (1)	<u>(11,077)</u>	<u>(7,958)</u>
	<u>324,105</u>	<u>183,045</u>

(1) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(7,958)	(6,606)
Provisión del año	(3,119)	(1,774)
Bajas	-	424
Saldo final	<u>(11,077)</u>	<u>(7,958)</u>

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipo proveedores	4,400	4,898
Seguros pagados por anticipado	1,228	-
Suscripciones	4,124	535
	<u>9,752</u>	<u>5,433</u>

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otras cuentas por cobrar no relacionados	<u>3,737</u>	<u>3,696</u>
	<u>3,737</u>	<u>3,696</u>

12. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades, muebles y equipos, neto:</u>		
Muebles y Enseres	27,828	31,792
Equipo de Computación	5,598	4,694
Vehículos	-	-
Equipos de Oficina	3,774	3,134
Otros Activos	8,738	1,250
Edificios	107,100	114,750
Adecuaciones y Remodelaciones	32,067	46,158
	<u>185,105</u>	<u>201,778</u>
<u>Propiedades, muebles y equipos, costo:</u>		
Muebles y Enseres	44,868	44,313
Equipo de Computación	25,281	20,842
Vehículos	1,515	1,515

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Equipos de Oficina	5,844	4,703
Otros Activos	9,332	1,635
Edificios	153,000	153,000
Adecuaciones y Remodelaciones	105,020	105,020
	344,860	331,028
<u>Propiedades, muebles y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Muebles y Enseres	(19,683)	(16,148)
Equipo de Computación	(2,070)	(1,569)
Vehículos	(17,040)	(12,521)
Equipos de Oficina	(594)	(385)
Otros Activos	(1,515)	(1,515)
Edificios	(45,900)	(38,250)
Adecuaciones y Remodelaciones	(72,953)	(58,862)
	(159,755)	(129,250)
	185,105	201,778

[Espacio en blanco]

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de Maquinarias, vehículos y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Vehículos	Equipos de Oficina	Otros Activos	Edificios	Adecuaciones y Remodelaciones	Total
Costo								
Saldo al 31 de diciembre del 2016:	44,313	17,642	1,515	4,703	1,635	153,000	105,020	327,828
Adiciones	-	3,200	-	-	-	-	-	3,200
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2017	44,313	20,842	1,515	4,703	1,635	153,000	105,020	331,028
Adiciones	555	4,439	-	1,141	7,698	-	-	13,833
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018:	44,868	25,281	1,515	5,844	9,333	153,000	105,020	344,861
Depreciación								
Saldo al 31 de diciembre del 2016	(8,036)	(13,467)	(1,389)	(1,098)	(221)	(30,600)	(43,400)	(98,211)
Ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por Depreciación	(4,485)	(2,681)	(126)	(470)	(163)	(7,650)	(15,463)	(31,038)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(12,521)	(16,148)	(1,515)	(1,568)	(384)	(38,250)	(58,863)	(129,249)
Ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por Depreciación	(4,519)	(3,535)	-	(502)	(209)	(7,650)	(14,092)	(30,507)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(17,040)	(19,683)	(1,515)	(2,070)	(593)	(45,900)	(72,955)	(159,756)
Saldo final	27,828	5,598	-	3,774	8,738	107,100	32,067	185,105

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores no relacionados	30,139	27,146
	<u>30,139</u>	<u>27,146</u>

14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores relacionados	130,663	73,275
	<u>130,663</u>	<u>73,275</u>

[Espacio en blanco]

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Préstamos bancarios</u>		
Banco Internacional: Préstamo al 9.76% de interés anual y vencimiento en octubre de 2020.	21,739	32,152
Banco Internacional: Préstamo al 9.76% de interés anual y vencimiento en octubre de 2020.	23,435	34,471
<u>Obligaciones corrientes</u>		
Tarjetas corporativas	4,729	7,026
	<u>49,903</u>	<u>73,649</u>

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipos tramites	30,146	11,466
	<u>30,146</u>	<u>11,466</u>

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

17. OBLIGACIONES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
15 % Participación Trabajadores	(1)	6,266	2,984
Con el IESS		12,748	9,697
Con los Trabajadores		8,688	10,026
		<u>27,702</u>	<u>22,707</u>

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	2,984	8,977
Provisión del año	6,266	2,984
Pagos	(2,984)	(8,977)
Saldo final	<u>6,266</u>	<u>2,984</u>

18. PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Obligaciones contraídas con los accionistas	40,000	40,000
	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

19. CRÉDITOS A MUTUO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Obligaciones contraídas con terceros	73,847	88,541
	<u>73,847</u>	<u>88,541</u>

20. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	17,535	13,509
Desahucio	7,216	5,857
	<u>24,751</u>	<u>19,366</u>

20.1. Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
SalDOS al comienzo del año	13,509	10,654

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Costo de los servicios del período corriente	4,370	3,025
Costo por intereses	1,039	774
Pérdidas actuariales	2,622	-
Ganancia actuarial	(2,396)	967
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,609)	(1,911)
Saldo al final del año	17,535	13,509

20.2. Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	6,857	4,181
Costo de los servicios del período corriente	1,905	638
Costo por intereses	520	299
Perdida actuariales	(768)	-
Ganancias actuariales	(708)	4,564
Beneficios pagados	(590)	(2,825)
Saldo al final del año	7,216	6,857

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	7.72%	7,69%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	1.50%	2,50%
Tasa de rotación promedio	11.33%	11.33%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(1,415)	(292)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-8%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(1,548)	318
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1,639	357
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1,505)	(330)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-4%

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Variación OBD (Rotación + 5%)	(737)	341
Impacto % en el OBD (Rotación + 5%)	-4%	5%
Variación OBD (Rotación - 5%)	768	(325)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)	4%	-4%

21. IMPUESTOS.

21.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	7,573	7,869
Retenciones en la fuente	96,077	134,397
Notas de crédito desmaterializadas		-
	<u>103,650</u>	<u>142,266</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	18,981	10,653
Impuesto al valor agregado por pagar	14,104	14,181
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	26,276	7,232
Retenciones en la fuente de IR por pagar	28,386	7,757
	<u>87,747</u>	<u>39,823</u>

21.2. Conciliación Tributaria. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	35,508	16,910
(Más) Gastos no deducibles	40,414	31,513
Utilidad gravable	75,922	48,423
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	53%	63%

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Impuesto a las ganancias causado	18,981	10,653
Anticipo del impuesto a las ganancias	9,255	9,326
Crédito tributario años anteriores	17,304	-
Crédito tributario a favor de la empresa	29,423	81,477
Saldo a (favor)	(27,746)	(70,824)

21.3. Aspectos Tributarios.

Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos - solo sobre los no informados.
- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

Provisión para los años 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2018 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2017.

Precios de transferencia.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

22. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de USD \$ 20,000 y está constituido por 20,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

23. RESERVAS

Legal. la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Venta de servicios asesoría tributaria	1,497,17	1,339,73
	<u>1,497,17</u>	<u>1,339,73</u>

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

26. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Honorarios, comisiones y dietas	850,517	755,401
Cargos por nómina y demás remuneraciones	252,630	222,269
Beneficios sociales e indemnizaciones	86,335	71,563
Otros gastos	51,362	58,912
Mantenimiento y reparaciones	38,316	32,934
Arriendo	33,924	32,307
Suscripciones y membresías	16,602	21,304
Servicios básicos	12,510	15,712
Depreciación	17,831	15,575
Seguros	10,620	12,888
Transporte y movilización	16,281	12,469
Gastos de gestión	16,403	12,275
Suministros y útiles de limpieza	9,738	8,378
Impuestos y Contribuciones	7,621	8,057
Publicidad	9,881	8,005
Desahucio	3,160	6,251
Jubilación patronal	5,409	2,855
Provisión cuentas incobrables	3,119	1,774
Combustible	153	236
Promoción y publicidad	364	-
	<u>1,442,776</u>	<u>1,299,165</u>

27. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

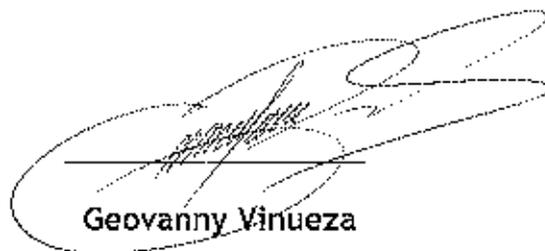
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, Marzo 08 del 2019, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de Lextax Servicios Tributarios Integrales S.A. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Mariangeles Semanate
Representante Legal



Geovanny Vinueza
Contador General